



## En contra de la Congregación Salesiana Apoderada recurre a la justicia por cancelación de matrícula de su hijo

**U**na madre recurrió de protección ante la Corte de Apelaciones de Punta Arenas en representación de su hijo de 13 años y en contra del Instituto Don Bosco, representado por la Congregación Salesiana, producto de la recepción de una carta de cancelación de matrícula recibida a fines de septiembre. Según refiere, ya a principio de año "se habrían referido a mi hijo como la manzana podrida" y habiendo consultado a la Superintendencia de Educación, el establecimiento no había notificado la cancelación de la matrícula.

En el documento ingresado a la Corte el sábado 26 de octubre, da cuenta de que la fundamentación por parte del colegio corresponde a anotaciones graves registradas en los libros de clases, que se elevan a 12. Las conductas se relacionan a haber apretado la

mano de un docente con lápices entre los dedos en una ocasión, lo que califica una falta grave, y en otra ocasión tomó el celular de un compañero sin su permiso, calificada como gravísima.

Entre los antecedentes que expone la madre, es que su hijo se encuentra con tratamiento farmacológico por haber sido diagnosticado de TDAH. A raíz de esto, durante su estadía reconoce haber tenido algunos periodos de desregulación, aunque explica que "no han sido manejados de la forma más adecuada por el establecimiento educacional". A su vez, ha logrado buena conexión con sus pares e incluso adjunta una carta firmada por apoderados donde señalan no estar de acuerdo con la salida de su hijo del establecimiento.

"Dicho escenario trajo a nuestro grupo familiar perjuicios emociona-

les y psicológicos a mi hijo al desarraigado de su entorno académico, el cual ha permanecido por 8 años, donde incluso quedamos como familia en una posición de extrema vulnerabilidad, ya que, en la actualidad, mi hijo se sometió al proceso de admisión, sin embargo, en la actualidad no ha sido aceptado en ningún establecimiento educacional", sostiene la madre.

Según se le informó, su hijo tendría que "terminar su año escolar con trabajo pedagógico desde el hogar a través de carpeta".

El recurso de protección busca retrotraer la medida llevada a cabo por el Instituto Don Bosco, lo que significa dejar sin efecto la carta de cancelación de matrícula emitida el 26 de septiembre del año 2024. La defensa de la apoderada fue asumida por la Corporación de Asistencia Judicial de Punta Arenas. **LPA**